

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****84****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2.642 de 2018, entre don Yiseth Millerly Celis Benavídez y por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Madrid, a 17 de diciembre de 2018.—El magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.

## Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Yiseth Millerly Celis Benavídez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.930/19)

